



Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 08 de Agosto del Año 2025.

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA EL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MC/DOP/12RP/2025/LPN-012
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE
CUAUTITLÁN.

	NOMBRE COMPLETO DE LOS PARTICIPANTES	ÁREA Y/O EMPRESA QUE REPRESENTA	CARGO	FIRMA
01	Lico Noris Gonzalez Toledo	Consejería Jurídica	Jefa de Departamento de Ases. Civil, Merc. y Agr.	
02	Mirella Aguilar Guadalupe de Carmen	Tesorería Municipal	Jefa de departamento Programas Especiales	
03	Jaime Menroy Escotia	Airis de Mexico	Supervisor de obra	
04	Evilmairel Parediano Montoya	Dirección Obras Públicas	Asesor Jurídico	
05	J. Ricardo Gonzalez Mar.	Dirección de Obras Públicas	Coordinador	
06	Vanía Pado Contreras Reyes	Dirección de Obras Públicas	Auxiliar	
07	Felipe de Jesus Domínguez Lemus	Obras Públicas	Director	
08				
09				
10				



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MC/DOP/12RP/2025/LPN-012

MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:30 HORAS** DEL DÍA **OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.20, 12.28 Y 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 30 FRACCIÓN VIII, 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y **LICITANTE** CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A FIN DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** AL RUBRO CITADO, EVENTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL **M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SE INICIA ESTE ACTO CON LA LECTURA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y POR CONSIGUIENTE EL **LICITANTE** GANADOR:

UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS, TANTO EN FORMA CUANTITATIVA COMO CUALITATIVA, LA PROPOSICIÓN RECIBIDA, Y ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, SE RESOLVIÓ QUE LA PROPUESTA QUE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE ES LA PRESENTADA POR:

1) "AIRIS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN ATENCIÓN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027; EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN III, 88, 89 Y 96 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1.1., 1.3., 2.1. INCISO A. FRACCIÓN IX, 11.1. Y 11.3. FRACCIÓN LLL Y X DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 44, 45 FRACCIÓN VI, 83 Y 85 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **MC/DOP/12RP/2025/LPN-012**, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN**, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE DECLARA GANADOR A: "AIRIS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

CON DOMICILIO EN: **CALLE LAGO ESTEFANÍA, NÚMERO 31, PISO 5, COLONIA GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 11520**. CON SU PROPUESTA DE: **\$7,585,470.89 (SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 89/100 M.N.)**, MÁS LA CANTIDAD DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **\$1,213,675.34 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS**





PROCEDIMIENTO: MC/DOP/12RP/2025/LPN-012
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
NÚMERO DE CONTROL: 12RP25

SETENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.), CIFRAS QUE SUMADAS DAN UN IMPORTE TOTAL DE: \$8,799,146.23 (OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.).

CON RELACIÓN A LO MANIFESTADO, SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO LO SIGUIENTE:

- 1) LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y POR ELLO SE OBLIGA Y COMPROMETE A **FIRMAR EL CONTRATO** RESPECTIVO EL **DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820.
- 2) EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA **licitación pública nacional**, ES DE **CIENTO VEINTE DÍAS CALENDARIO**, Y LA FECHA DE **INICIO** ES EL **DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.
- 3) DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; DEBERÁ ENTREGAR A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN; DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA REPUBLICA MEXICANA EQUIVALENTES AL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE RECIBA Y AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, RESPECTIVAMENTE.
- 4) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO, COMFORME LO DISPONE EL NUMERAL 12.49 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN** PODRÁ OPTAR POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. EN ESTE CASO, EL **licitante ganador** SERÁ SANCIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 285 Y 286 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 5) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 176 Y 181 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **licitación pública nacional**; SE OTORGARÁ UN **ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO)** DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE SER EL CASO, ASÍ COMO OTROS INSUMOS QUE SE DEBAN SUMINISTRAR PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ TRAMITADO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS PREVIAMENTE SEÑALADAS.

PARA INCONFORMARSE EN CONTRA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **licitación pública nacional**, POR ESTIMAR QUE SE CONTRAVINIERON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO. LA PROPUESTA GANADORA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y SE PODRÁ INTERPONER ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, SE HACE ENTREGA A CADA PARTICIPANTE DE COPIA SIMPLE DEL ACTA DEBIDAMENTE FIRMADA, PRECISÁNDOSE QUE DICHA ENTREGA SURTE LOS MISMOS EFECTOS LEGALES QUE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.





PROCEDIMIENTO: MC/DOP/12RP/2025/LPN-012
 PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
 NÚMERO DE CONTROL: 12RP25

UNA VEZ LEIDA Y ACEPTADA LA PRESENTE, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO PARA LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN**, SIENDO LAS 11:19 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDOLA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y FINES.

POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:


NOMBRE	CARGO	FIRMA
M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MARI	COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. EVA MARIEL PONCIANO MONTOYA	ASESOR JURÍDICO	
LIC. VANIA PAOLA CONTRERAS REYES	AUXILIAR	
C. GUADALUPE DEL CARMEN MENDOZA AGUILAR	JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
LIC. MARISOL GONZÁLEZ TOLEDO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA CIVIL, MERCANTIL Y AMPARO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	





PROCEDIMIENTO: MC/DOP/12RP/2025/LPN-012
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
NÚMERO DE CONTROL: 12RP25

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

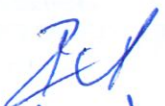
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE / CARGO	FIRMA
"AIRIS DE MÉXICO", S.A. DE C.V.	Jaime Honor Escotia Supervisor de obra	

----- FIN DEL ACTA -----


ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MC/DOP/12RP/2025/LPN-012. RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.




08-08-25
Recebe copia Acta


Leo Marisol Gonzalez
Consejero Juridico

Recibi copia Acta
Mendoza Aguilar Guadalupe


08-08-25

Recibi copia Acta
Jaime Monroy Escoria


08/Ago/25